



Universidad Veracruzana

DESIGNACIÓN

DE PLAZAS

SERVICIO SOCIAL

Este es un proceso en el que el estudiante selecciona la plaza en donde se realizará el servicio social a través de un documento que concentra la información de las plazas y los campos clínicos autorizados para la prestación del servicio social en el estado.



PROCEDIMIENTO:

1

Se solicita la lista de estudiantes quienes realizarán servicio social en el periodo correspondiente a cursar, una vez que se tiene la relación de los estudiantes, se envía a la Coordinación Regional de Servicio Social de la Universidad Veracruzana. Para plazas especiales consultar: <https://www.ssavever.gob.mx/seic/plazas-especiales/>

2

Se establecen sesiones con la Coordinación Regional de Servicio Social y la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de Servicios de Salud de Veracruz para dar a conocer los lineamientos, registro y fecha probable de registro de los estudiantes.



3

Al estudiante se le da a conocer la documentación que requerirá para poder realizar su servicio social



4

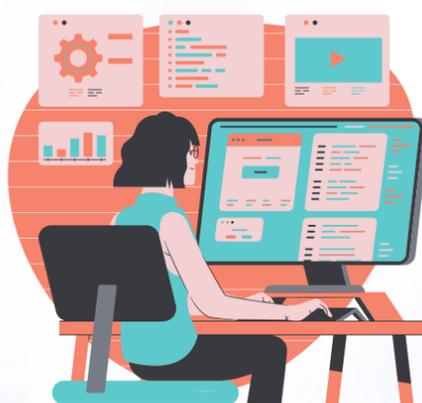
Se apertura la plataforma de registro para estudiantes de servicio social en el Sistema de Información Automatizada de Servicio Social (SIASS), el estudiante obtiene un acuse del recibo emitido en la plataforma.

5

Se establece la fecha para la designación de las plazas, esto para dar a conocer a los estudiantes y estén con la disponibilidad para estar presente en el evento público.

6

Se dan a conocer el número y lugar de plazas solicitadas al Coordinador de Servicio Social de la Facultad; se realiza simulacro con los estudiantes estableciendo y dando a conocer que los lugares pueden cambiar en el día que se realiza la elección de plazas.



7

En el día de elección de plazas, al estudiante se le emite una hoja de adscripción, misma que deberá presentar en la institución donde le corresponde realizar su servicio social.

8

El estudiante entrega una carpeta con los documentos solicitados en el punto 3 y hace entrega con el Coordinador de Servicio Social de la Facultad; las carpetas son enviadas a la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de Servicios de Salud de Veracruz. Nota: cada institución en donde se haya asignado plaza solicitará documentos.



9

El estudiante recibe un curso de inducción impartido por el coordinador y docentes de la Facultad de Enfermería.



10

Posteriormente el alumno se presenta en su sede en fecha y horario establecido por la institución.



Referencias:

- Facultad de Enfermería. (2021). Programa Académico de Servicio Social.
- Diario Oficial de la Federación. (2012). PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SSA3-2012, Educación en salud. Utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social de enfermería.